



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.019.**

En Añora, siendo las trece horas y treinta y dos minutos del día 23 de octubre de 2.019, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Añora sito en Plaza de la Iglesia nº 1, se reúnen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Presidente: D. Bartolomé Madrid Olmo

Concejales y Concejales:

D. Manuel Rodríguez Fernández

Dña. María Dolores Benítez Calero

Dña. Catalina Madrid Sánchez

D. Francisco José Díaz Fernández

D. Raúl Caballero Merino (se incorpora a las 13,34 h. en el examen del punto 2)

Secretario-Interventor: D. Juan Luis Pastilla Gómez.

No asisten:

D. Ángel Caballero Herruzo

Dña. Elisabeth Sánchez Jurado

D. Juan Félix Gómez Espejo

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primera convocatoria, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Abierta la sesión y entrados en este punto el Sr. Alcalde pregunta si algún Concejales quiere hacer alguna observación al borrador del acta remitida.

Se da cuenta de un error por omisión en el primer párrafo del acuerdo adoptado en el punto 4.

El Sr. Alcalde somete a votación su aprobación, con la rectificación propuesta adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Código seguro de verificación (CSV):

B57C 7331 DCB3 0675 D83F



B57C7331DCB30675D83F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 24/10/2019

VºBº de El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 24/10/2019

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de septiembre de 2.019, con la siguiente rectificación.

En el primer párrafo del acuerdo adoptado en el punto 4 APROBAR INICIALMENTE LA INNOVACIÓN DEL PGOU PARA LA AMPLIACIÓN DEL SUELO URBANO EN LA CALLE CANTARRANAS, **donde dice: PRIMERO.-**Aprobar inicialmente la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística para la ampliación del suelo urbano en la Calle Cantarranas y la Evaluación Ambiental Estratégica.

Debe decir: PRIMERO.-Aprobar inicialmente la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística para la ampliación del suelo urbano en la Calle Cantarranas y la Evaluación Ambiental Estratégica, redactada por los arquitectos don Antonio González Ramírez y don Joaquín González Ramírez (empresa: **Arquitae@ Urbanismo y Arquitectura SLNE**).

2. APROBAR EL INVENTARIO TOPONÍMICO DE LOS ASENTAMIENTOS DE ANDALUCÍA.

El Sr. Alcalde dice que lo vieron en la Comisión y no suscitándose debate somete el dictamen de la Comisión Informativa General celebrada el día 21 de octubre de 2019 a votación, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. En virtud de lo solicitado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, se presta aprobación a nivel municipal del “Inventario Toponímico de los Asentamientos de la Comunidad de Andalucía” (ITACA), elaborado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y que tiene por objeto la normalización de los nombres de los asentamientos de todos los municipios andaluces.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):

B57C 7331 DCB3 0675 D83F



B57C7331DCB30675D83F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 24/10/2019

VºBº de El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 24/10/2019

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



3. APROBAR INICIAMENTE DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2019.

En primer lugar D. Bartolomé Madrid indica que este asunto se ha dictaminado favorablemente con la abstención del Grupo Socialista y abre un turno de palabra.

Seguidamente interviene D. Raúl Caballero señalando que como su Grupo no ha participado en la elaboración del presupuesto, ni de esta modificación de créditos y por tanto se va a abstener.

El Sr. Alcalde señala que es una modificación de créditos como las habituales que se hacen a final de año que incluye proyectos importantes que se han hecho este ejercicio, como son la Casa de Hermandades y todo el complejo del Parque San Martín.

No existiendo más intervenciones el Sr. Presidente somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General antes citada, adoptándose por cinco votos a favor del Grupo Popular y una abstención del Grupo Socialista, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de los créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Añora del presente ejercicio nº 3/2019, en los siguientes términos:

ANEXO

I.- PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO: SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Aplicación presupuestaria y denominación	Suplemento de crédito.
1522-21260, mantenimiento apartamentos tutelados	2.000,00
1532-61022, inversiones menores y obras varias	11.000,00
164-21280, mantenimiento del Tanatorio	1.500,00
165-21240, mantenimiento alumbrado público	3.500,00
231-76132, Diputación FEDER caldera biomasa Residencia	13.170,00
432-61996, ampliación nave del Parque San Martín	65.000,00
432-62291, adecuación Nave S. Martín a Centro Adehesa	42.000,00
432-62292, terminación Centro Adehesa	15.000,00
454-61005, mantenimiento de caminos rurales	11.000,00
933-63251, terminación Centro Socio Cultural	61.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS	225.170,00

Código seguro de verificación (CSV):

B57C 7331 DCB3 0675 D83F



B57C7331DCB30675D83F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 24/10/2019

VºBº de El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 24/10/2019

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación presupuestaria de gastos y denominación	Créditos extraordinarios
170-61027, actuación medioambiental, Añora un jardín botánico	15.455,00
342-62332, instalaciones deportivas, instalación solar SPA	1,00
432-62306, turismo, señalética Parque S. Martin promoc. turística	17.031,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	32.487,00

La modificación total de créditos asciende a 257.657,00 €

II.- FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITOS:

Bajas de créditos

Aplicación presupuestaria de gastos y denominación	Bajas de crédito.
150-61927, urbanismo, aportación inversiones, infraestructuras y equipamiento	30.000,00
165-76130, Diputación FEDER, led para alumbrado público	33.000,00
432-62304, información turística, adquisición TOTEMS informativos	23.000,00
492-22625, gestión del conocimiento Jornadas Smart Rural	6.000,00
492-22627, gestión del conocimiento mantenimiento Zona ERI	7.000,00
933-63265, gestión patrimonio remanentes, terminación y equipamiento Centro Adehesa	20.000,00
TOTAL BAJA DE CRÉDITOS	119.000,00

Mayores ingresos

Aplicación presupuestaria de ingresos y denominación	Mayores ingresos.
76102, Subvención Diputación, Añora un jardín botánico	9.950,00
75090, Subvención Junta, fomento infraestructura turística	11.921,00
TOTAL MAYORES INGRESOS	21.871,00

Remante de Crédito para gastos generales

Aplicación presupuestaria de ingresos y denominación	Mayores ingresos.
87000, Remanentes de crédito para gastos generales	116.786,00
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO	116.786,00

Código seguro de verificación (CSV):

B57C 7331 DCB3 0675 D83F



B57C7331DCB30675D83F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 24/10/2019

VºBº de El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 24/10/2019

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



La financiación total de la modificación de créditos asciende a 257.657,00 €

Segundo. Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial de modificación de créditos, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Considerar definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Una vez aprobadas definitivamente las modificaciones presupuestarias, se publicará en la forma establecida.

4. SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN EL POLÍGONO PALOMARES.

El Sr. Alcalde dice que este asunto también se dictaminó en Comisión Informativa, con la abstención del Grupo Socialista y explica que se trata de tener un buen punto limpio en nuestro municipio, para que pueda estar abierto más tiempo y cubra las necesidades del municipio y de los dos polígonos industriales de Añora, que cada vez tendrá más necesidades de este servicio.

Concluye señalando que el punto limpio se va a ubicar en la zona de equipamiento del Polígono Palomares, y la considera una infraestructura vital hoy y para el futuro.

Seguidamente el Sr. Portavoz Socialista anuncia que su voto será de abstención pues no les han consultado este asunto con anterioridad, suponiendo que se habrá hecho algún estudio al respecto.

El Sr. Madrid le responde que el estudio lo está haciendo EPREMASA y lo que se solicita ahora es que la Consejería lo incluya en su financiación.

No existiendo más intervenciones el Sr. Presidente somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General antes citada, adoptándose por cinco votos a favor del Grupo Popular y una abstención del Grupo Socialista, el siguiente acuerdo:

Código seguro de verificación (CSV):

B57C 7331 DCB3 0675 D83F



B57C7331DCB30675D83F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 24/10/2019

VºBº de El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 24/10/2019

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



Primero.- Solicitar a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía la construcción de un Punto Limpio en Añora, asumiendo este Ayuntamiento el compromiso de gestionar adecuadamente con medios propios, o a través de terceros, dicha infraestructura una vez construida.

Segundo.- La solicitud se formula al objeto de la adecuada gestión de los residuos urbanos en el marco competencial atribuido a los municipios por el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del art. 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de la Autonomía Local de Andalucía y a la insuficiencia de medios económicos que el Ayuntamiento de Añora tiene para acometer su ejecución.

Al mismo tiempo se pretende dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 103 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental que establece que *“los municipios estarán obligados a disponer de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos de origen domiciliario que serán gestionados directamente o a través de órganos mancomunados, consorciados u otras asociaciones locales, en los términos regulados en la legislación de régimen local.”*

Teniendo en cuenta que en dicho artículo también se impone la obligación de que los nuevos polígonos industriales cuenten con un punto limpio, es por lo que se solicita su construcción en el Polígono Industrial Palomares. Dicho Polígono es nueva construcción, cuenta con 153.224 m² de superficie y está situado muy cerca del casco urbano y del Polígono Industrial El Cajilón.

Actualmente en el municipio existe un punto municipal de recogida de enseres y de aparatos eléctricos y electrónicos, pero el mismo no reúne las condiciones necesarias para dar un servicio completo de recogida, selección y gestión de todos los residuos urbanos que se generan tanto en el casco urbano, como en los dos polígonos industriales existentes.

Tercero.- Poner a disposición de la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía los terrenos de propiedad municipal ubicados en la parcela 179 del Polígono Industrial Palomares del T.M. de Añora destinada a equipamientos, y que resulten necesarios para la construcción del punto limpio, durante el período de ejecución de las obras.

Código seguro de verificación (CSV):

B57C 7331 DCB3 0675 D83F



B57C7331DCB30675D83F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 24/10/2019

VºBº de El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 24/10/2019

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



Cuarto.- Eximir a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía del pago del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, de la Tasa por expedición de licencia urbanística y de cualquier otro gravamen necesario para la construcción de esta infraestructura.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

5. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE MESA PARA ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.019.

En primer lugar el Sr. Secretario explica la forma en la que se realiza el sorteo informático del programa del Instituto Nacional de Estadística.

Se propone obtener más suplentes por si se entendiera por unanimidad la necesidad de sustituir a alguna de las personas seleccionadas, como mayores de sesenta y cinco años o con alguna dificultad para poder cumplir con esta obligación, así como para sustituir a personas que presenten excusas y sean aceptadas por la Junta Electoral de Zona.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado mediante sorteo público las Mesas Electorales de las Elecciones Generales que se celebrarán el día 10 de noviembre de 2019, y que a continuación se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO 01 SECCIÓN 001 TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	MARÍA ISABEL GARCÍA REDONDO	U0225
VOCAL 1	MÓNICA ESPEJO ALCALDE	U0138
VOCAL 2	MARÍA DOLORES ANTOLÍ CABRERA	U0007

DISTRITO 01 SECCIÓN 001 SUPLENTE

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	LUCÍA GONZÁLEZ BENÍTEZ	U0262
PRESIDENTE	BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	U0166
VOCAL 1	RAFAEL CABALLERO SÁNCHEZ	U0112
VOCAL 1	RAFAEL CABALLERO GARCÍA	U0103
VOCAL 2	ISIDORA CALERO MORENO	U0117
VOCAL 2	FRANCISCO MADRID SÁNCHEZ	U0393

Código seguro de verificación (CSV):

B57C 7331 DCB3 0675 D83F



B57C7331DCB30675D83F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 24/10/2019

VºBº de El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 24/10/2019

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



DISTRITO 01 SECCIÓN 002 TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	MARINA GARCÍA RODRÍGUEZ	U0254
VOCAL 1	ANDRÉS MADRID OLMO	U0429
VOCAL 2	RAFAEL GARCÍA GARCÍA	U0240

DISTRITO 01 SECCIÓN 002 SUPLENTE

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	MARÍA JOSÉ HERRUZO OLMO	U0353
PRESIDENTE	JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESQUINAS	U0632
VOCAL 1	FRANCISCO HIDALGO GIL	U0362
VOCAL 1	FRANCISCO RUIZ GARCÍA	U0607
VOCAL 2	MARÍA CABALLERO SÁNCHEZ	U0106
VOCAL 2	ELIZABETH MARITZA ESPINOZA MACIAS	U0182

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario-Interventor

Fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

B57C 7331 DCB3 0675 D83F



B57C7331DCB30675D83F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 24/10/2019
VºBº de El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 24/10/2019

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos